SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2011-1450 *Programa de ayudas a proyectos industriales I+D+i 2011.*

Objetivos:

Apoyar proyectos industriales de I+D+i que fomenten la colaboración entre empresas y agentes científico tecnológicos en la realización de actividades de I+D+i, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad, la transferencia tecnológica desde OPI´s y Centros Tecnológicos, el espíritu innovador y la creatividad de la región.

Descripción:

En esta convocatoria se contemplan dos modalidades de ayuda:

— Línea 1, dirigida, con carácter general, a incentivar la actividad investigadora en empresas.

— Línea 2, dirigida a incentivar la actividad investigadora específicamente desarrollada por jóvenes empresas de base tecnológica.

Se considerarán conceptos susceptibles de recibir ayuda:

— Personal propio y contratado expresamente.

— Instrumental y equipamiento, hasta 50.000 € por equipo unitario.

— Material fungible.

— Subcontratación de servicios a CCTT y OPI´s.

— Asistencias técnicas contratadas a fuentes externas.

Se valorarán favorablemente proyectos orientados a la consecución de nuevos productos con orientación a mercado, la colaboración de Centros Públicos de I+D y/o Centros Tecnológicos.

Beneficiarios:

Línea 1: Podrá ser beneficiaria de las ayudas previstas en la presente convocatoria cualquier empresa: entidades que, independientemente de su forma jurídica y a título individual, ejerzan una actividad económica, válidamente constituida en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.

Línea 2: Podrá ser beneficiaria cualquier empresa de base tecnológica, con categoría de pequeña y mediana empresa y con menos de 5 años de antigüedad en el momento de solicitud.

Cuantía:

Presupuesto por proyecto:

De 100.000 € a 300.000 € en el caso de la línea 1.

De 20.000 € a 100.000 € en el caso de la línea 2.

Ayuda máxima: Hasta el 45% (hasta un 10% adicional si existen colaboraciones con OPI´s y CCTT).

Ninguna empresa podrá presentar más de dos solicitudes en la presente convocatoria.

Plazo:

Plazo solicitud: Hasta las 14:00 horas del 20 de abril de 2011.

Plazo ejecución: la ejecución de estas actuaciones no superará los 24 meses en los proyectos enmarcados en la línea 1, y los 12 meses en los correspondientes a la línea 2.

CVE-2011-1450

Organismo responsable:
"Sodercan S. A."
Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN) Calle Isabel Torres Nº 1. 39011 Santander. Tfno: 942 766 957. Email: informacion@gruposodercan.es

Presentación de solicitudes:
Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de Bases en: ayudas.gruposodercan.es

Información:
Punto de Atención Personal
solicitudes@gruposodercan.es
942 766 957.

Santander, 31 de enero de 2011.
El consejero delegado - director general de "Sodercan S. A.",
Salvador Blanco García.

2011/1450

CVE-2011-1450